



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Ignacio Martín Galmarini, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 09/04/2018 fue decretada la quiebra de THE ART BUREAU S.A (CUIT 30-71109904-9), en los autos caratulados "THE ART BUREAU S.A. s/QUIEBRA (ex-pedido de quiebra por Logística Latinoamericana JEG SRL), Expediente N° 20358/2017", habiéndose designado síndico al Contador Miguel Ángel Troisi, con domicilio en la calle Cerrito 146, piso 6°, CABA y TE 5199-8181, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/06/2018. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de abril de 2018. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 23/04/2018 N° 26908/18 v. 27/04/2018

Fecha de publicación: 25/04/2018

